

Reto Mobil® +

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN RETO MOBIL

Toda persona que, conforme a las presentes bases legales, desee participar en la promoción "RETO MOBIL" (en lo sucesivo, la "Promoción"), acepta cumplir con las mismas en su totalidad, y al participar se entenderá que las ha leído y comprendido íntegramente, y que acepta expresamente sujetarse a los términos y condiciones de las mismas, por lo que se obliga a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos (en lo sucesivo, las "Bases").

La participación en esta Promoción implica el conocimiento y la aceptación expresa por parte de los Participantes (según dicho término se define más adelante de las Bases y la mecánica de la promoción aquí señalada y (ii), del Aviso de Privacidad que se encuentra disponible para ser consultado en cualquier momento por los Participantes y por cualquier tercero en https://corporate.exxonmobil.com/Global-legal-pages/privacy-policy_mexico-spanish_marketing. Es indispensable que cualquier persona que pretenda participar en la Promoción de acuerdo y expresamente consienta a los términos, requisitos y condiciones establecidas en estas Bases, pues su aceptación implica regirse por las mismas para el desarrollo de la presente Promoción. Las políticas, mecánica y restricciones no son apelables, ni están sujetas a negociación y únicamente podrán ser modificadas por el Organizador

Organizador: EXXONMOBIL MÉXICO, S.A. de C.V. (el "Organizador")

En todo momento será facultad exclusiva e inapelable del Organizador, la eliminación de un Participante por la falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones y/o requisitos establecidos en las presentes Bases

Es derecho y obligación de los Participantes conocer y cumplir con lo dispuesto en las presentes Bases, así como con los términos y condiciones de la Promoción. Cada Participante asumirá la responsabilidad de actualizarse e informarse regularmente acerca de las Bases y de dicha reglamentación, con el fin de conocer sus derechos y sus responsabilidades.

I. LOS PARTICIPANTES.

a) El público consumidor en general que se localice en la República Mexicana y que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos y, que esté interesado en participar en la Promoción, podrá ser considerado como participante de la misma (en lo sucesivo, el "Participante"):

1. Ser residentes legales en la República Mexicana.
2. Tener mínimo 18 (dieciocho) años cumplidos antes de la fecha de inicio de la Promoción, que tengan la posibilidad de acreditar su legal residencia en la República Mexicana y contar con identificación oficial vigente con fotografía.
3. Acudir a cualquiera de las estaciones de servicio Mobil participantes dentro de la República Mexicana y realizar la carga/compra mínima de \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) de combustible **Mobil Synergy Extra o Mobil Synergy Supreme+**.
Las estaciones de servicio participantes podrán ser habilitadas/deshabilitadas sin previo aviso. Se invita a los Participantes a consultar constantemente la información correspondiente para identificar cualquier modificación pertinente en las Bases Legales que se publicarán en el sitio de la Promoción.
4. Ingresar al sitio web www.retomobil.com



Reto Mobil® +

5. Registrar sus datos personales y la información solicitada en el sitio.
6. Cumplir con las indicaciones para realizar la mecánica de la Promoción en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en las presentes Bases.
7. Leer, entender y aceptar el aviso de privacidad (para mayor detalle consulta Anexo 1 "Aviso de Privacidad").
8. Podrán participar todas las personas, aunque sean familiares de empleados de EXXONMOBIL MÉXICO. Las únicas personas excluidas son las personas que laboran en las estaciones Mobil participantes. Sólo las personas que cumplan con la totalidad de los requisitos anteriores podrán ser considerados como Participantes de la Promoción.

b) Sólo las personas que cumplan con la totalidad de los requisitos anteriores serán elegibles para fungir como Participantes de la Promoción.

II. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

El periodo de vigencia de la Promoción inicia a partir de las 08:00 horas del día 08 de marzo de 2022 y termina a las 20:00 horas del día 15 de diciembre de 2022 (en lo sucesivo, la "Vigencia") o antes, en el caso de agotarse los Premios o presentarse algún evento de caso fortuito o de fuerza mayor que haga imposible que la Promoción pueda llevarse a cabo, entre los que de manera enunciativa más no limitativa se encuentran: guerras, huelgas, desastres de la naturaleza, epidemias, pandemias, leyes prohibitivas, disposiciones oficiales gubernamentales, entre otros. Los horarios indicados son con base al tiempo de la Ciudad de México.

III. TERRITORIO.

Cobertura: Nacional limitada a las entidades federativas donde existan [estaciones de servicio Mobil](#) participantes.

IV. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

La participación en esta Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases por parte de los Participantes. Es indispensable estar de acuerdo y aceptar los términos, requisitos y condiciones establecidas en estas Bases. Su aceptación implica sujetarse a los términos establecidos en dichas Bases para el desarrollo de la Promoción. Las políticas, mecánica y restricciones no son apelables, ni están sujetas a negociación o modificación de ninguna índole. El Organizador se reserva el derecho de realizar cualquier tipo de cambio, ajuste y modificación a las presentes Bases, previo aviso a la Procuraduría

Federal del Consumidor, por lo que los Participantes se comprometen a revisarlas periódicamente durante la Vigencia de la Promoción.

Por lo anterior, el Organizador se reserva el derecho de modificar, cambiar, cancelar, prolongar, disminuir, posponer o anular la Vigencia, requisitos, términos y condiciones, así como los Premios a entregar con motivo de la Promoción, si a su juicio existieran elementos que impidan su realización, obligándose a notificarlo a los Participantes a través del

Reto Mobil® +

sitio web de la Promoción y a las autoridades competentes en términos de lo establecido en la legislación aplicable. Para participar en la Promoción, el Participante deberá realizar las siguientes acciones:

a) Registro.

1. Los consumidores que desean participar deberán registrarse como Participantes y proporcionar sus datos personales e información básica en el sitio www.retomobil.com utilizando el dispositivo móvil de su preferencia siempre y cuando soporte los requerimientos básicos necesarios para la descarga de una "cartera digital".
2. La información que deberá proporcionarse para el registro de los participantes incluye de manera enunciativa la siguiente:
 - Nombre(s) completo(s) y sin abreviaturas
 - Apellidos completos y sin abreviaturas
 - Género
 - Correo electrónico
 - Teléfono móvil a 10 dígitos
 - Código Postal de su domicilio
 - Fecha de nacimiento: día/mes/año
 - Tipo de vehículo: Sedan/Familiar/SUV/Sport/Pick-up/Motocicleta
 - Tipo de uso del vehículo: Particular/Servicio.
3. Una vez que se lleve a cabo de manera exitosa el registro el Participante obtendrá una tarjeta digital, la cual podrá descargar en su teléfono móvil al igual que su ID como Participante. Toda la información de registro se guardará en la aplicación "wallet" almacenado en el dispositivo electrónico que haya utilizado el Participante para registrarse como Participante.
4. La tarjeta digital e ID son personales e intransferibles.
5. En la tarjeta digital el Participante podrá ver:
 - Número de ID de participante (QR).
 - Numero de check-ins
6. En caso de borrado accidental podrá descargarse de nuevo/recuperarse a través del sitio web

b) Avisos referentes al registro.

El sitio web tendrá las siguientes secciones:

- Sección de registro/login.
- Opción para descargar tarjeta digital en aplicación Wallet descargada en el dispositivo móvil del participante.
- Sección de información general y detalles de la mecánica del programa.
- Sección de recompensas/premios.
- Sección de solicitud de canje. Habilitada para quienes logren las metas.
- Sección de preguntas frecuentes.
- Sección de contacto para preguntas.
- Sección de términos y condiciones



Reto Mobil® +

- Link a política de privacidad de la empresa ExxonMobil.

El sitio web estará optimizado para dispositivos móviles (tableta y teléfono móvil inteligente).

El Organizador se reserva el derecho de cancelar, a su entera discreción, los registros de las personas que incurran en engaños o actos de fraude, los cuales incluyen de manera enunciativa, más no limitativa los siguientes:

- Generar un check-in sin haber realizado una carga de gasolina o no haber cargado la cantidad mínima establecida para participar.
- Sacar ventaja a través de algún medio digital o electrónico para incrementar los check-ins en su cuenta.
- Incurrir en actos de corrupción o coerción hacia el personal operativo encargado de la ejecución de la Promoción.

Loymark RAPP es la empresa responsable directa y única de la correcta ejecución y funcionalidad del sitio de registro por lo que el Organizador no es responsable de los inconvenientes que pudieran surgir en torno a ella.

c) Mecánica

1. Una vez registrado el Participante podrá participar en la Promoción. Para ello deberá acudir a cualquiera de las estaciones de servicio Mobil participantes y cargar combustible por la cantidad mínima de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Aplica solamente en el consumo de combustible [Mobil Synergy Extra](#) o [Mobil Synergy Supreme+](#).
2. Terminada la transacción el Participante deberá solicitar al agente de servicio de la estación de servicio le acumule su check-in (visita).
3. El agente de servicio para lograr un registro exitoso escaneará el código QR de la tarjeta digital del Participante
4. Para obtener alguno de los Premios de la Promoción el Participante, deberá contar obligatoriamente con el número mínimo de check-ins (visitas) correspondientes al Premio que intente alcanzar, durante la Vigencia de la Promoción. Cada check-in quedará registrado y almacenado en el dispositivo electrónico donde esté albergado su registro.
5. Podrán ser ganadores de alguno de los Premios de la Promoción los primeros Participantes que realicen los check-ins correspondientes y los rediman (siguiendo el procedimiento correspondiente) a cambio de alguno de los tipos de Premios. Para mayor detalle de Premios y el número de check-ins necesario para obtener cada uno, favor de consultar el apartado VI. Premios
6. El consumidor conocerá su saldo en su wallet en todo momento de la promoción.
7. El Participante deberá considerar lo siguiente:
 - Cada Participante podrá realizar máximo 1 (uno) check-in por día y máximo hasta 3 (tres) por semana.
 - Solamente aplica en la compra de combustible [Mobil Synergy Extra](#) o [Mobil Synergy Supreme+](#). No aplica la compra de MOBIL DIESEL.
 - La tarjeta digital es intransferible.
 - No aplica la acumulación de tickets para alcanzar el monto mínimo de compra de combustible.
 - El Participante deberá tener abierta su sesión para el registro exitoso de su check-in.



Reto Mobil® +

- Los check-ins sólo serán válidos durante la Vigencia de Promoción, por lo que al término de la misma dejarán de tener cualquier tipo de validez.
- Los check-ins NO serán utilizables con otras promociones.
- Los campos de registro deben estar llenados en su totalidad para poder ser considerado para obtener el premio.

8. Los Participantes de manera legal y con base a la ética, podrán acumular sus check-ins tan pronto lo consideren, pero siempre considerando las limitaciones indicadas en el presente documento.

9. En caso, de que el consumidor no pueda hacer su check-in, por alguna situación, de la plataforma, podrá escribir vía WhatsApp al teléfono 55 44 77 45 73 para ser asesorado para su registro.

10. Cada Participante será el único que pueda determinar la temporalidad de sus visitas debiendo siempre considerar las limitantes establecidas en el presente documento.

11. Los registros de check-in no son transferibles, ni reembolsables en especie, moneda o cualquier otro tipo de valor.

12. Toda decisión del Organizador será inapelable, definitiva y sin posibilidad de cuestionamiento por parte de los Participantes

V. PREMIOS.

Se entregarán durante toda la promoción 62,782 (sesenta y dos mil setecientos ochenta y dos) Premios los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:

Premio	Número obligatorio de Check-ins para obtener el Premio	Cantidad total de Premios en la Promoción
1 (uno) código (vale electrónico) de Gasolina por un valor de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) o 1 (uno) código por un valor de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) canjeable para una recarga telefónica en cualquiera de las siguientes compañías: Telcel, Unefon o AT&T. Aplica solamente para líneas telefónicas en sistema de prepago.	10	51,400
1 (uno) código (vale electrónico) de Gasolina por un valor de \$250.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) o 1 (uno) código por un valor de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) canjeable para una tarjeta de Amazon.	20	8,300



Reto Mobil® +

Premio	Número obligatorio de Check-ins para obtener el Premio	Cantidad total de Premios en la Promoción
1 (uno) código (vale electrónico) de Gasolina por un valor de \$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) o 1 (uno) código por un valor de \$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) canjeable para una tarjeta de Amazon.	40	2,220
1 (uno) código (vale electrónico) de Gasolina por un valor de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) o 1 (uno) código por un valor de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) canjeable para una tarjeta de Amazon.	80	808

Importante: El Ganador podrá elegir entre las dos opciones indicadas en cada tipo de Premio siempre y cuando haya existencias de ambos para la toma de decisión. El resolutivo que determine será absoluto y personal por lo que deja sin responsabilidad de ninguna índole al Organizador.

Importante: El Ganador podrá elegir entre las dos opciones indicadas en cada tipo de Premio siempre y cuando haya existencias de ambas opciones; en el entendido que la opción que tome será definitiva, por lo que no podrá posteriormente optar por el otro Premio. La elección será personal por lo que el Organizador no tendrá responsabilidad de ninguna naturaleza como resultado de la elección que realice.

a) Condiciones, restricciones y limitaciones de los Premios consistentes en tarjetas de regalo de Amazon.

- Las tarjetas de regalo de Amazon.com.mx pueden ser utilizadas únicamente en dicha plataforma y para la compra de productos participantes en Amazon.com.mx.
- Salvo que la regulación aplicable y las políticas correspondientes de Amazon.com.mx establezcan lo contrario, las tarjetas de regalo no pueden ser canjeadas, transferidas o redimidas por dinero en efectivo.
- Las compras que se realicen en Amazon.com.mx con la tarjeta de regalo correspondiente, serán, descontadas del saldo de la tarjeta de regalo. Para redimir o consultar el saldo de la tarjeta de regalo visita "Tu cuenta" en Amazon.com.mx.
- Amazon.com.mx y/o el Organizador no son responsables por la pérdida, robo, destrucción o uso no autorizado de la tarjeta de regalo de Amazon.com.mx
- Para consultar los términos y condiciones completos de las tarjetas de regalo visita www.amazon.com.mx/terminos_tr.
- Las tarjetas de regalo son emitidas por Servicios Comerciales Amazon México, S. de R.L. de C.V.
- Todas las ®, TM y © de Amazon son propiedad intelectual de Amazon.com, Inc. O sus afiliados.



Reto Mobil® +

- No existen cargos por servicio y el saldo de la tarjeta tienen una vigencia de 5 años a partir del momento de la activación.
- Vigencia: Canje en un plazo de 5 años contados a partir de la fecha de activación, posterior expira el código.

b) Condiciones, restricciones y limitaciones de los Premios consistentes en recargas telefónicas.

- Válido para una sola recarga de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)
- Aplicable para cualquier de las siguientes compañías telefónicas: Telcel, AT&T y Unefon.
- Sólo aplica para planes de pre-pago, una vez abonado el saldo a tu celular, no hay cancelaciones.
- El saldo abonado se rige bajo las condiciones de contrato pactadas con tu compañía celular.
- No canjeable por dinero en efectivo.
- No negociable.
- Informes y restricciones en la República Mexicana: www.quantummx.com/preguntas-frecuentes
- Vigencia: Consulta el tiempo máximo para el uso del saldo directamente con la compañía de telefonía móvil.

c) Condiciones, restricciones y limitaciones de los Premios consistentes en vales electrónicos de gasolina.

- Válido para una sola recarga de gasolina en los establecimientos participantes por el monto indicado en el Premio obtenido.
- Aplicable solamente para carga de gasolina. No aplica Diesel, ni lubricantes
- Válidos solamente en estaciones de servicio Mobil participantes.
- No aplica para la compra de otros productos, bienes o servicios distintos a los específicamente señalados.
- El premio no es canjeable y/o redimible por dinero en efectivo.
- El Premio no es negociable.
- Vigencia: La tarjeta de recarga de gasolina deberá ser redimida y/o utilizada en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha de activación, una vez transcurrido dicho plazo expira el código correspondiente y ya no tendrá validez la tarjeta.

d) Responsabilidades, limitantes y condicionantes de los Premios.

1. El Organizador no acepta ni se responsabiliza por cualquier falla que pudiera llegar a ocurrir en relación con el uso y/o redención de los Premios otorgados y/o por problemas de cualquier índole que pudieran surgir en relación con los mismos. En su caso, el Ganador se apegará a los términos, políticas y las condiciones de garantía del emisor del Premio correspondiente
2. El Premio no incluye: seguros, membresías, programas de reconocimiento, aditamentos externos, ni accesorios extras.
3. El Premio no incluye el pago de ningún otro impuesto o servicio aplicable de conformidad con lo previsto en las leyes federales, estatales o locales que no se hayan mencionado en estas Bases, el (los) cual (es) en todo caso tendrá (n) que ser forzosamente cubierto (s) por el Participante correspondiente, sin excepción alguna.
4. El Premio no incluye servicios de mantenimiento; contratación de servicios afines o similares; ni cualquier otro bien, servicio, plan o paquete complementario inherente al Premio aún y cuando no se establezca específicamente en las presentes Bases.



Reto Mobil® +

5. El Organizador no se hace responsable de los gastos en que el Ganador incurra para redimir su Premio
6. El Premio NO es transferible, por lo que el Ganador deberá obtener, redimir y utilizar su Premio personalmente.
7. El Ganador no podrá en ninguna circunstancia, instancia, alegato y/o queja, reclamar otro Premio o solicitar más aditamentos, servicios, planes, programas, paquetes o accesorios que los mencionados en el apartado de Premios.
8. Los Premios no serán negociables, endosables, sustituibles o intercambiables; de igual manera no podrán ser redimibles por otro. En consecuencia, en ninguna circunstancia el Ganador podrá solicitar al Organizador que los Premios sean entregados a una tercera persona ni que les sean canjeados por dinero en efectivo ni por ningún otro bien.
9. Se enfatiza que el Ganador es el único responsable de decidir si redime o no algún Premio. El Organizador no tendrá responsabilidad en relación con la selección y/o determinación del Premio elegido por algún Participante.
10. El otorgamiento y, en su caso, la redención de los Premios están sujetos a existencias limitadas durante la Vigencia de la Promoción.
11. La solicitud y redención de los Premios se llevará a cabo en y mediante el sitio oficial de la Promoción.
12. La vigencia del código (Premio), así como sus términos y condiciones, podrán ser consultados en el sitio www.retomobil.com.
13. Las condiciones y restricciones no tienen el carácter de limitantes y/o únicas, por lo que puede haber más de las enunciadas en estas Bases.

VI. ENTREGA DE PREMIOS.

La logística de entrega será determinada por el Organizador.

Los Premios se entregan de manera digital, a través del sitio oficial de la Promoción. El procedimiento para la entrega correspondiente es el siguiente:

1. El Participante ingresa al sitio www.retomobil.com
2. El Participante inicia sesión con su correo electrónico y contraseña
3. El Participante valida que tenga los check-ins (visitas acumuladas) obligatorios para redimir el Premio de su elección (Se aplican restricciones. Sujeto a existencias).
4. El Ganador elige una de las opciones de Premio existentes que desee redimir (Se aplican restricciones. Sujeto a existencias).
5. El Ganador solicita su Premio.
6. El Ganador recibirá a través del correo electrónico registrado el código de regalo y las instrucciones para redimirlo.

Importante:

- Los campos de registro deben estar llenados en su totalidad para redimir el Premio.
- Limitado a los Premios existentes al momento de ser solicitados.



Reto Mobil® +

No se entregará Premio alguno en caso de:

- a) No aceptar expresamente y/o estar de acuerdo parcial o totalmente con estas Bases y/o con los términos y condiciones de las mismas.
- b) No acreditar fehacientemente su identidad o negarse a enseñar algún(os) documento(s) que el Organizador solicite con el único fin de comprobar, validar e identificar al Ganador.
- c) No acumular el número de check-ins obligatorio para la redención de determinado Premio.
- d) Agotarse las existencias de Premios.

Todos los Premios se entregarán dentro del territorio de la República Mexicana.

VII. AVISOS A GANADORES.

- a) Una vez acordada y confirmada la logística de las condiciones del Premio no podrá ser modificada o alterada.
- b) Los Ganadores de la Promoción deberán redimir o reclamar su Premio de la forma descrita en los términos y condiciones establecidos en estas Bases y conforme a las instrucciones que, en su caso, sean emitidas por el Organizador en el sitio oficial de la Promoción.
- c) El Organizador no se responsabiliza por la posible cancelación, posposición o suspensión de cualquier otro suceso no contemplado en estas Bases y que afecten cualquiera de las condiciones del Premio a otorgar, por lo que el Ganador estará imposibilitado de reclamar, demandar o buscar algún resarcimiento legal, penal, económico o emocional ante el hecho mencionado.
- d) Al aceptar el Premio cada Ganador libera de cualquier responsabilidad y se obliga a mantener en paz y a salvo al Organizador y/o a sus controladoras, empresas filiales y subsidiarias, así como a respectivos representantes, funcionarios, oficiales, directivos, empleados, accionistas, gerentes, abogados, agentes, clientes, proveedores, concesionarios y/o licenciatarios, de y contra toda acción legal o reclamación por pérdidas, daños y/o perjuicios que afecte a cualquier tercero, a su propiedad, bienes, posesiones y patrimonio de cualquier clase y naturaleza.

VIII. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN:

EXXONMOBIL MÉXICO

IX. MEDIO DE CONTACTO PARA DUDAS Y SUGERENCIAS.

Para cualquier duda o aclaración sobre las Bases, términos, condiciones requisitos, mecánica y alcances de esta Promoción, escribir un correo electrónico a la dirección retomobil@exxonmobil.com
También se pueden consultar las bases en la página de internet: www.retomobil.com

X. LEYES.

El Participante al participar en la Promoción, acepta de manera expresa que para la interpretación y cumplimiento del presente las partes Bases se someten a la legislación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos y para resolver



Reto Mobil® +

cualquier controversia, a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de México, México, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por motivo de su nacionalidad o domicilio pudiera corresponderle.

La Promoción no involucra el azar. La obtención de los Premios está basada únicamente en la acumulación de compras de los productos participantes.

Aviso de Profeco: PFC.C.A./ 000225-2022

Norma Oficial Mexicana Procuraduría Federal del Consumidor NOM-028-SCFI-2007

ExxonMobil® Mobil Extra® Mobil Supreme+® Marcas Registradas. Derechos reservados

Amazon® Marca Registrada. Derechos reservados

Telcel® Marca Registrada. Derechos reservados

Unefon® Marca Registrada. Derechos reservados

AT&T® Marca Registrada. Derechos reservados

El Organizador y sus colaboradores en la Promoción no serán responsables: (i) por cualquier daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Participantes o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción; (ii) por fallas y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la Promoción; (iii) Cualquier gasto médico que tuviera que incurrirse por el Participante o su acompañante antes, durante o después de la Promoción.

El Organizador, podrá: (i) ampliar la cantidad de Premios señalados en estas bases o reemplazarlos por otros de igual valor; (ii) modificar las fechas de comienzo y finalización de la Promoción; (iii) modificar estos Términos por cualquier motivo, incluso para cancelar o disminuir Premios o promociones; y (iv) cancelar, suspender o modificar la Promoción cuando circunstancias no imputables a el Organizador y no previstas en estas bases o los Términos o Avisos, en caso fortuito o que por fuerza mayor lo justifiquen.

ANEXO 1 AVISO DE PRIVACIDAD

La protección de sus datos personales es importante para nosotros.

Su privacidad es importante para nosotros y tenemos la intención de que entienda nuestras prácticas con respecto a la obtención y manejo de sus datos personales.

Este Aviso de Privacidad describe el cómo tratamos los datos personales que recibimos de usted:

- a través de este sitio web de [EXXON MOBIL México, S.A. de C.V.](#) y de las Afiliadas de [EXXON MOBIL](#) en México, y a través de otros sitios web, sistemas y aplicaciones, todos los cuales se refieren a este Aviso de Privacidad. En conjunto, estos sitios, aplicaciones y sistemas se denominan (el "Sitio"); y
- por otros medios en el curso de nuestra relación comercial, por ejemplo, si es un cliente de [EXXON MOBIL](#) u otro interesado externo.

[EXXON MOBIL México, S.A. de C.V.](#) y las Afiliadas de [EXXON MOBIL](#) en México proporcionan avisos adicionales de privacidad para usos específicos de ciertos datos personales. Por ejemplo, proporcionamos avisos adicionales a: los



Reto Mobil® +

visitantes de nuestras instalaciones, a nuestros proveedores, a los solicitantes de empleo, a los usuarios de aplicaciones móviles específicas y a los Participantes de nuestros programas de tarjetas de fidelidad. Las Sociedades afiliadas relevantes de ExxonMobil tratarán los datos personales de conformidad con los avisos de privacidad que proporcionen para dichos usos específicos. Se entenderá que El Participante al participar en la Promoción ha leído, entiende y acepta el presente Aviso de Privacidad. Usted podrá encontrar enlaces a avisos relevantes y más información sobre el programa de privacidad de ExxonMobil ubicado en

https://corporate.exxonmobil.com/Global-legal-pages/privacy-policy_mexico-spanish_marketing.

En el presente Aviso de Privacidad utilizamos ciertos términos definidos. Para entender el significado de los términos definidos, le remitimos a la Sección 13, del Aviso de Privacidad.

Para más información acerca del aviso de privacidad acceder al sitio:

https://corporate.exxonmobil.com/Global-legal-pages/privacy-policy_mexico-spanish_marketing

